



11 ABR 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1197 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 400 del 07 de febrero de 2023, que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Víctor Raúl Arancibia Arcos, por prestación de servicios como Supervisor en el programa Buin Seguro, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Enero 2023 hasta el 30 de Junio de 2023.

2.- El Memo N° 97 del 31 de marzo de 2023, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Víctor Arancibia Arcos, a la prestación de servicios como Supervisor, en el marco del programa Buin Seguro, hasta el 31 de Marzo de 2023, inclusive.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Abril de 2023, al contrato a honorarios suscrito con don **VÍCTOR RAÚL ARANCIBIA ARCOS**, Cedula Nacional de Identidad N° 1111111111111111, por prestación de servicios como Supervisor en el marco del programa Buin Seguro, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública; en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

SE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

~~GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL~~

MAI/GMG/VVS/VFG/ans.

DISTRIBUTION:

- Secretaria Municipal
 - SECPLA, Presupuesto/DAF
 - Buin Seguro
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos